



A Y U N T A M I E N T O  
DEL VALLE DE  
31420 IZAGAONDOA - Ardanaz  
(Navarra)

San Martín 1  
Tel. 948 338280  
CIF P-3113100F  
E-mail:  
izagaondoa@izaga.infolocal.o  
rg

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
VALLE DE IZAGAONDOA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2015**

**ASISTENTES**

**Alcaldesa:**

D.<sup>a</sup> Elsa Plano Urdaci

**Concejales Asociación Rural  
Izagaondoa**

D. Luis Fernando Ibáñez San  
Martín

D. Roberto Echarte Pulido

D. Alejandro Cortés Jiménez

D. Javier Mugueta Guillén

**EXCUSA ASISTENCIA**

**Secretaria:**

D.<sup>a</sup> Begoña Olascoaga Echarri

En la Sede del Ayuntamiento de Izagaondoa de Ardanaz, siendo las diez treinta horas del día 20 de marzo de 2015, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión **ORDINARIA**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, **D.<sup>a</sup> ELSA PLANO URDACI**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento, D.<sup>a</sup> Begoña Olascoaga Echarri.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar el único asunto del orden del día, adoptándose el siguiente acuerdo.

**1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de enero de 2015.**

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada a fecha 21 de enero de 2015.

No formulándose ninguna observación, **Se Acuerda** su aprobación por asentimiento de los asistentes.

**2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº 99/2015 a 106/2015 dictadas desde el último pleno.**

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión, desde la nº 99 hasta la nº 106 respectivamente, cuyo resumen de detalla a continuación:

**RESOLUCIÓN nº 99/2015, DE FECHA 19 DE ENERO DE LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IZAGAONDOA, por la que se requiere a DAVID PASCUAL RAMIEREZ aclaraciones sobre obra construcción garaje junto a vivienda en Idoate.**

**RESOLUCIÓN nº 100/2015, de 20 de enero de 2015, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Izagaondoa, por la que se acuerda desestimar la petición de D. Pedro José Goñi Juampérez de abono por los trabajos de reparación efectuados por medios propios en la parcela comunal 101 del pol 20.**

**RESOLUCIÓN nº 101/2015, DE FECHA 28 de enero de 2015, DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE IZAGAONDOA, por la que se concede licencia de apertura a S.C. ANTON OLORIZ ANDONI Y ETXARTE AZCARATE JOSEBA para gallinero de puesta en ecológico y sala de clasificación de huevos en la parcela 120 del pol. 19 en Idoate.**

**RESOLUCION 102/2015 LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS a Diego Tabar Cristóbal.**

**RESOLUCION 103/2015 LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS a Susana Arroniz Santamaría**

**RESOLUCION 104/2015, de 20 de Febrero de 2015, de la Alcaldesa del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. Elsa Plano Urdaci, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Izagaondoa correspondiente al ejercicio 2014.**

**RESOLUCIÓN nº 105/2015, DE FECHA 10 de marzo DE LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IZAGAONDOA, por la que se autoriza a la Asociación Grupo Valle de Izagaondoa la celebración de actividad cultural en la iglesia de San Martín de Guerguitiain.**

**RESOLUCIÓN nº 106/2015, de 12 de marzo de 2015, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Izagaondoa, por la que se acuerda aprobar la petición de D. Pedro José Goñi Juampérez de abono por los trabajos de reparación efectuados por medios propios en la parcela comunal 101 del pol. 20.**

### **3.- Dar cuenta de la apertura del procedimiento de adjudicación vecinal directa de comunales.**

Se informa por la Sra. Alcaldesa que se han colocado Bandos en todos los pueblos pertenecientes al término municipal, informando que el día 31 de agosto de 2015, finaliza el plazo de ocho años de la última adjudicación de las parcelas comunales, motivo por el cual se abre un plazo de quince días, hasta el 1 de abril de 2015, para que quienes estén interesados en formalizar la adjudicación de los comunales de Izagaondoa durante ocho años, presenten en el Ayuntamiento la correspondiente solicitud.

Asimismo informa que la adjudicación vecinal directa se realizará el día 17 de abril, viernes, en el Salón de Plenos de la Sede de la mancomunidad en Urroz- Villa a las 12 horas.

### **4.- Adjudicación del contrato de Limpieza de la Casa Consistorial.**

Habiendo finalizado el procedimiento de licitación para la contratación de los trabajos de limpieza de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Izagaondoa, se informa que la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa ha recaído en la oferta presentada por D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Sanz Sanz.

Se Acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar a D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Sanz Sanz el contrato de limpieza de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Izagaondoa, al precio de 660 euros al año por el plazo de tres años, que se extenderá desde el día 1 de Abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2018.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, a los efectos oportunos.

Los trabajos a realizar por la adjudicataria son los siguientes: Limpieza una vez al menos cada mes, de la Casa Consistorial, entrada, escaleras, baños y dependencias, consistente en barrido, fregado, recogida de polvo y limpieza de cristales, a razón de hora y media cada quince días o tres horas al mes.

La contratada dispone de vehículo y teléfono móvil, y atenderá a todos los pueblos del Valle de Izagaondoa.

El Ayuntamiento podrá obligar al rematante a efectuar limpiezas extraordinarias, hasta un máximo de tres veces año, abonando por dichos trabajos, a razón de 14 euros hora.

La adjudicataria deberá constituir fianza definitiva por importe del 4% del remate, en el plazo de los quince días siguientes a la notificación del presente acuerdo.

### **5.- Licencia de instalación de estación base de tecnología wifi.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta del escrito presentado por D. Francisco Javier Eslava Irulegui, en representación de SISSECUR SEGURIDAD S.L. por la que solicita licencia para la instalación de una pequeña estación base con tecnología wifi y alimentación con placas solares en el pol. 9 Parc. 1 de Izagaondoa, indicando las coordenadas geográficas del punto de ubicación.

Se acuerda por unanimidad requerir al solicitante para que presente presupuesto de la instalación.

#### **6.- Celebración de la Izaga Extrem el día 1 /11/2015.**

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Izagaondoa informa de los detalles de la carrera conocida como Izaga Extrem que se celebrará el próximo día 1 de noviembre de 2015.

#### **7.- Revisión del Convenio suscrito con la Sociedad Iza-Liza de Lizarraga.**

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Izagaondoa informa que próximamente se procederá a la revisión del Convenio suscrito en la Sociedad Iza-Liza de Lizarraga.

#### **8.- Informaciones de Alcaldía.**

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Izagaondoa informa de diversas cuestiones de interés de los Srs. Concejales.

#### **9.- Ruegos y Preguntas.**

No se suscitan.

**Fuera del orden del día y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio, de Administración Local de Navarra y 91 del ROF-Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, se presenta las siguientes:**

#### **MOCION URGENTE.-**

##### **1.-MOCION PARA LA APROBACIÓN DEL CENSO PADRONAL A 1 DE ENERO DE 2015**

Por parte de la Sra. Alcaldesa se propone, como moción urgente, la aprobación de las Cifras Padronales del Ayuntamiento de Izagaondoa a 1 de Enero de 2015.

#### **Sometida a votación la Urgencia de la Moción, se aprueba por unanimidad.**

Se da cuenta de las cifras resultantes del Padrón Municipal de Habitantes a fecha de 1 de enero de 2015, que asciende a 183 habitantes, de los que 118 son hombres y 65 son mujeres.

Se Acuerda por unanimidad aprobar dichas cifras del padrón de habitantes para su remisión al Instituto Nacional de Estadística.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día arriba indicado, de lo que se extiende la presente acta, que firman conmigo la Sra. Alcaldesa- Presidenta, los Sres. Concejales asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

LOS CONCEJALES

Fdo. Elsa Plano Urdaci

Fdo. Alejandro Cortés Jiménez

Fdo. Luis Fernando Ibáñez San Martín

Fdo. Roberto Echarte Pulido

Fdo: Javier Mugueta Guillen.